



**AGENCIA DE RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 2022

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO
RESPONSABLE SG-SST**

BOGOTA D.C.

Diciembre 31 de 2022



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Segundo Raul Delgado Guerrero

Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

SECRETARIA GENERAL

Nazly Tatiana Pinzon Ramirez

Secretaria (E) General

GIT de Talento Humano

Ofir Mercedes Duque Bravo

Coordinadora GIT Talento Humano

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Joel Ricardo Hernandez Quintero

Gestor GIT Talento Humano



TABLA DE CONTENIDO

- 0. INTRODUCCION**
- 1. BALANCE CUANTITATIVO**
- 2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO**
- 3. DOCUMENTACIÓN**
- 4. COMUNICACIÓN**
- 5. CAPACITACIONES VIRTUALES**
- 6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS**
- 7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**
- 8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**
- 9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST**
- 10. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO 2017 - 2022 DEL SG-SST**
- 11. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG – SST 2022**
- 12. SERVIDORES PUBLICOS, COLABORADORES Y PARTES INTERESADAS CON INDUCCION O REINDUCCION 2022**
- 13. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SG-SST**
- 14. AUDITORIA AL SISTEMA**
- 15. COMITÉ DE CONVIVENCIA, COMITÉ PARITARIO, BRIGADA DE EMERGENCIAS**
- 16. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION**
- 17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



**INFORME DE GESTION AÑO 2022
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST
DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART**

La Dirección general, la secretaria general, la coordinación de Talento Humano y el responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y partes interesadas de la ART, fijan los siguientes objetivos para el cumplimiento de su POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, así:

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

1. Promover la calidad de vida laboral por intermedio de los miembros designados como responsables del SG-SST, COPASST, Vigías SST, Comité de Convivencia Laboral, comité de emergencias, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Grupo de Talento Humano, mediante la permanente identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos que puedan generar incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales.
2. Suministrar el talento humano, recursos tecnológicos, físicos y económicos adecuados y en cantidad suficiente para el establecimiento de los controles que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y que permitan mediante la mejora continua del SG-SST.
3. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, complementarias y exámenes paraclínicos para los servidores públicos, tendientes a identificar tempranamente posibles efectos sobre la salud derivados del trabajo que ejecutan y propender por la salud laboral, mediante el seguimiento de las condiciones de salud del Talento Humano de la ART.
4. Custodiar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y partes interesadas, controlando los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus funciones y actividades prestadas para la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART.



5. Promover la participación del Talento Humano: funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés de la ART en el cumplimiento de los requisitos y actividades del SG-SST.
6. Promover la cultura del autocuidado y autogestión a través de un programa de capacitación, formación y entrenamiento permanente basado en los peligros y riesgos identificados a los que están expuestos los funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés de la entidad.
7. Interpretar la información de la medición de los resultados de los indicadores del SG-SST para realizar la intervención del riesgo para adelantar las acciones de mejora continua y demás aspectos que permitan alcanzar un óptimo desempeño del SG-SST.

1. BALANCE CUANTITATIVO:

En relación con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determina el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo.

Noviembre de 2017	Porcentaje de cumplimiento 44.00%
Febrero de 2018	Porcentaje de cumplimiento 45.00%
Mayo 24 de 2019	Porcentaje de cumplimiento 74.5%
Noviembre de 2019	Porcentaje de cumplimiento 86.75%
Diciembre de 2019	Porcentaje de cumplimiento 99.00% auditoria
Febrero de 2020	Porcentaje de cumplimiento 99.00%
Diciembre de 2020	Porcentaje de cumplimiento 85.00% auditoria
Diciembre de 2021	Porcentaje de cumplimiento 92.00% auditoria
Diciembre de 2022	Porcentaje de cumplimiento 91.25% auditoria

2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO:

La Agencia de Renovación del Territorio , en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1562 de 2012 del Congreso de la Republica y Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio el Trabajo, la Resolución 312 de 2019 del Ministerio el Trabajo y normatividad



vigente, ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ART, que tiene como propósito la mejora continua, para la prevención de los accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo así como de la protección y promoción de la salud de sus funcionarios, contratistas, subcontratistas, partes interesadas y grupos de interés de la ART a través del desarrollo de acciones conjuntas entre la organización y los servidores públicos colaboradores y partes interesadas.,

Para su efecto, la Agencia de Renovación del Territorio, aborda la salud laboral, de todo su talento humano a través de la implementación de un proceso lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA, Planificar, Hacer, Verificar y Actuar que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora entre otros.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la Agencia de Renovación del Territorio ART, para centrarse en la identificación y control de los peligros, riesgos y al seguimiento sistemático de la situación de salud de los trabajadores y/o servidores públicos, colaboradores y partes interesadas asociados con la naturaleza y objeto social de esta.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas así:

- Liderazgo y compromiso de la dirección
- Diseño, Desarrollo y ejecución del SG-SST
- Administración del riesgo
- Monitoreo y Evaluación

Teniendo en cuenta el alcance de la misión institucional de la entidad los funcionarios, contratistas, subcontratistas, partes interesadas y grupos de interés de la ART; deben desarrollar diversas funciones y actividades en el territorio nacional los cuales cuentan con particulares condiciones de trabajo y en especial seguridad en el riesgo público, biológico y psicosocial que pueden influir y alterar el bienestar y calidad de vida de los funcionarios y Contratistas que se desplazan a los diferentes municipios y regiones del país donde habita la población en condición vulnerable del país.

Se establece que la entidad ha venido logrando avances en cuanto la cultura del autocuidado entre los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas de la entidad en promoción y prevención.



La percepción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la organización y el recurso humano ha determinado un grado de responsabilidades de sus derechos y deberes frente al sistema general de riesgos laborales SGRL.

Las metas y objetivos propuestas en la política de la seguridad y salud en el trabajo desde el año 2017 hasta el 2021 año de actualización versión 1.1 permiten a la entidad avanzar en el cumplimiento de los requisitos de ley para propender por la salud de los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas.

Las directivas tienen conciencia de la información que genera el SG-SST para prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La entidad asumió un reto de la implementación del trabajo remoto o trabajo en casa por causa de la pandemia coronavirus COVID 19 y posterior la implementación del teletrabajo autónomo, suplementario buscando que se generen los mejores resultados en la salud laboral de los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas teniendo como base que se no se generen más horas virtuales fuera del horario de trabajo de la entidad las cuales pueden exponer a los colaboradores a los riesgos biomecánicos, biológicos y psicosociales entre otros se montó la estrategia de capacitaciones virtuales sobre pausas activas y sesiones de yoga para mitigar los peligros y riesgos diagnosticados.

Es de comprender la responsabilidad que la entidad tiene como implementador de los acuerdos de paz firmados con las FARC en la Habana, Cuba, el objeto social de la entidad y estas actividades pueden generar agentes estresores para el recurso humano el cual se ha venido controlando con talleres de intervención en diferentes temas psicosociales para intervención de ese riesgo en especial.

3. DOCUMENTACIÓN

La documentación obligatoria y necesaria para el buen funcionamiento del sistema la administra GIT de Talento Humano se encuentra codificada y hay formatos controlados ante la oficina de planeación de la entidad entre los que se destacan:

- Política de la SG-SST actualizada año 2021.
- Reglamento de higiene y seguridad y salud en el trabajo actualizado año 2021
- Resolución de conformación del Copasst para la vigencia 2021-2023.
- Resolución de conformación del Comité de convivencia para la vigencia 2021-2023



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



- Acta de conformación de la brigada de emergencia
- Resolución de conformación del comité operativo de emergencia
- Comité de ayuda mutua San Martín
- Procedimiento de reporte de incidentes y accidentes de trabajo
- Procedimiento de reporte de enfermedades laboral.
- Procedimiento de realización de evaluaciones médicas ocupacionales
- Profesiograma
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de nivel central y regionales.
- Procedimiento de la revisión por la Dirección actualizada año 2021.
- Resolución de designación de responsabilidades ante el sistema de gestión la seguridad y salud en el trabajo SG-SST actualizada año 2022 Resolución Número 633 De 2022.
- Plan de emergencias nivel central edificio San Martín torre sur.
- Informes de diagnósticos de condiciones de salud del año 2022.
- El sistema tiene las Autoevaluaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 2017,2018,2019,2020, 2021 y 2022.
- Matriz legal
- Informes de auditoría 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Actas de seguimiento mensual segundo martes de cada mes del plan de trabajo reinversión de la ARL POSITIVA año 2022.
- Actas y grabaciones de las reuniones de seguimiento semanal al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y del plan de trabajo del año 2022 con la coordinación de talento humano y el responsable del SG-SST todos martes de los 12 meses del año 2022.
- Soportes documentales de capacitación presentaciones y listas de asistencia.
- Revisión anual y/o Actualización de la Política de la SG-SST 2021
- Procedimiento de realización de las baterías de riesgo psicosocial.



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

ESTADO	NIVEL	PROCESOS UBTROS	CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Versión	Fecha de Publicación
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-14	Procedimiento	Revisión por la Dirección al SSST	1	22/02/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	POL-TH-01	Política	Política Seguridad y Salud en el Trabajo	2	Noviembre de 2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-15	Procedimiento	Reporte, investigación y seguimiento de incidentes, accidentes y enfermedades.	1	22/02/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-16	Procedimiento	Inspecciones planeadas	1	22/02/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-17	Procedimiento	Identificación de peligro evaluación y valoración de riesgos	1	25/03/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-18	Procedimiento	Seguridad para Trabajo en Campo y Comisiones	1	05/05/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	PD-TH-19	Procedimiento	Gestión del cambio SST	1	31/05/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	FM-TH-34	Formato	Acta de Apertura y Cierre de votaciones	1	15/04/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	FM-TH-35	Formato	Formato para la gestión del cambio	1	31/05/2021
VIGENTE	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SST	GE-TH-05	Guía	Guía para la realización de valoraciones médicas ocupacionales	1	07/04/2021



4. COMUNICACIÓN:

La entidad cuenta con mecanismos de socialización y/o divulgación de información e instrucciones que facilitan el conocimiento y operación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST:

- a. Correos masivos con información relativa a la pandemia del coronavirus COVID 19 temas del SG-SST.
- b. Capacitaciones virtuales de la ARL POSITIVA; aplicativos de la WEB POSIPEDIA, POSITIVA EDUCA, TRAVESÍA y ALISSTA
- c. Herramientas TEAMS y ZOOM.

Los mecanismos de comunicación interna y externa dispuestos para el SG-SST para recibir y responder solicitudes, con tres (3) correos institucionales electrónicos designados, dos (2) correos electrónicos institucionales de los comités y la extensión telefónica del funcionario designado como responsable del SG-SST y la dirección de correspondencia, que a continuación se relacionan:

- seguridadsaludeneltrabajo@renovacionterritorio.gov.co
- incidentesyaccidentesart@renovacionterritorio.gov.co
- joel.hernandez@renovacionterritorio.gov.co
- Copasst@renovacionterritorio.gov.co
- ComiteConvivencia@renovacionterritorio.gov.co
- Teléfono fijo 422 10 30 Ext. 1953
- Carrera 7 No 32 24 Ed. Centro Empresarial San Martín Torre Sur - Piso 37.

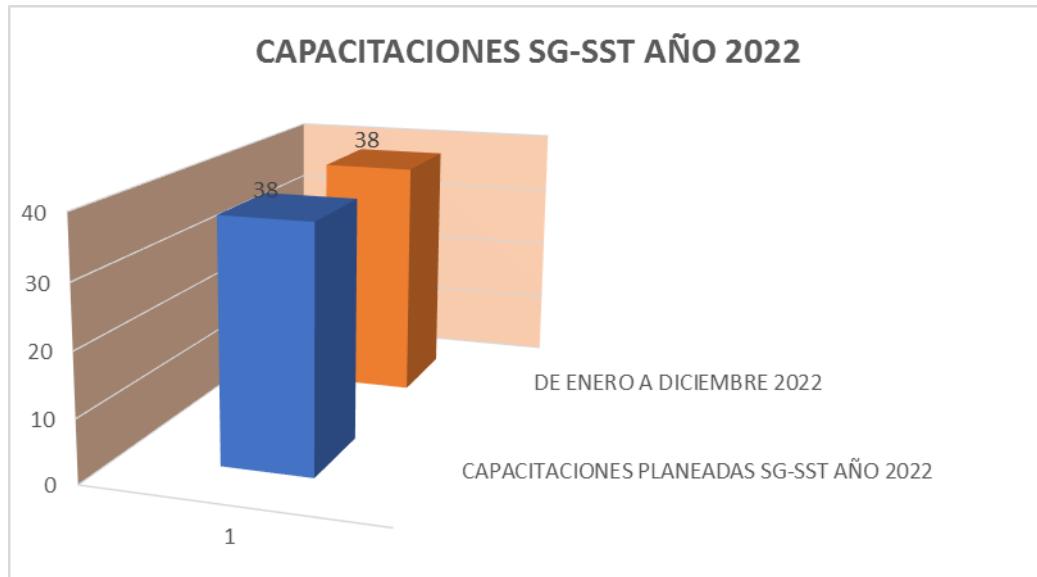
5. PROGRAMA DE CAPACITACION VIRTUALES EN SG-SST

La Entidad con el apoyo y asesoría de la ARL Positiva realizó actividades y capacitaciones en los diferentes temas priorizados en promoción y prevención con el fin de minimizar la materialización de los riesgos a los que están expuestos los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas de la Entidad a nivel regional y nacional.



Capacitaciones virtuales realizadas en el periodo año 2022:

- Invitación a capacitaciones quince (15) semanales, tres (3) diarias abiertas de la ARL POSITIVA diferentes temas entre otros, promoción y prevención de la salud, Coronavirus COVID 19, peligros y riesgos socializadas por la oficina de comunicaciones desde el mes de marzo 2020 hasta la fecha.
- Capacitación del curso de las cincuenta (50) horas del Ministerio del Trabajo dictada por la Universidad de la Sabana alianza ARL POSITIVA convocatoria para al Copasst, vigías de la SST y brigada de emergencias de la ART.
- Curso de inducción y reincidencia en SG-SST de la ART reporte de trescientos treinta y siete (337) servidores públicos, colaboradores y partes interesadas que lo realizaron fecha de corte 22 de noviembre de 2022.
- Capacitación ARL de riesgo psicosocial en la semana de salud de la ARL.
- Capacitación ARL taller de investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral para brigada de emergencias y Copasst y vigías SST de la ART.
- Capacitación ARL “RIESGO PÚBLICO” para los integrantes del SG-SST
- Capacitación ARL “PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO” para los integrantes del SG-SST y servidores públicos, colaboradores y partes interesadas.
- Sesión de pausas activas (ejercicios de estiramiento, movilidad y coordinación), sesión virtual
- Sesión de Yoga, sesión virtual.
- Segundo ciclo de capacitación intervención en PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO
- Pausas activas, Yoga y Rumba terapia
- Intervención de RIESGO PSICOSOCIAL del octavo, noveno y décimo ciclo del plan de trabajo de la entidad y con el apoyo de la ARL POSITIVA veintidós (22) sesiones de una hora cada una.
- Todas las actividades del plan de trabajo de la ARL POSITIVA y la entidad se ejecutaron al 100%



6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS

- Reuniones de seguimiento del plan de trabajo de la ARL de febrero a diciembre realizado el segundo martes de cada mes del año 2022.
- Liquidación del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales del contratista Evalúa Salud de EMOS 2022.
- Entrega de los informes de riesgo psicosocial del año 2021 y 2022 de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial de la profesional Martha Arriero psicóloga contratada por la entidad.
- Redacción y ajustes de la “POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y USO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART”
- Apoyo y estructuración encuesta sociodemográfica a la Psicóloga Martha Arriero para aplicación a los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas.
- Socialización del DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 para los integrantes del SG-SST.
- Estructuración de los estudios previos del contrato de evaluaciones médicas ocupacionales año 2022 para los funcionarios de la entidad.



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



- Ejecución del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales vigencias de año 2022.
- Estructuración de las recomendaciones y observaciones del contrato SGF No 0054-2021 de diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST bajo la norma ISO 45001. norma ISO 45001 de la entidad año 2022.
- Entrega información solicitada por el GIT de Control interno vigencia año 2022.
- Semana de la salud año 2022.

CRONOGRAMA SEMANA DE LA SALUD 25 al 29 JULIO 2022				
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD	PROVEEDOR
25-jul-22	08:00 a 09:00	GESTIÓN DEL CAMBIO	VIRTUAL - PARA LAS REGIONALES	JENNY SARMIENTO ARL- POSITIVA
25-jul-22	02:00 a 04:00	1 MINUTO PARA GANAR	PRESENCIAL	COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN
25-jul-22	02:00 a 02:30	PAUSA ACTIVA CON TIGRE	PRESENCIAL	SURA
25-jul-22	02:30 a 03:30	KICK-BOXING	PRESENCIAL	SURA
26-jul-22	08:00 a 05:00	Actividades lúdicas- JUEGOS Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS	PRESENCIAL	ARL
26-jul-22	04:00 A 05:00	CHARLA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	VIRTUAL	
27-jul-22	09:00 a11:00	CHARLA MANEJO DE EMOCIONES	VIRTUAL	ARL
27-jul-22	10:00 a 04:00	MASAJE CON PIEDRA VOLCANICA	PRESENCIAL	BIOCARE - SKIN
28-jul-22	08:00 a 01:00	FERIA DE EPS	PRESENCIAL	SURA, COLSANITAS, FAMISANAR, NUEVA EPS
28-jul-22	11:00 a 12:00	GESTIÓN DEL CAMBIO	PRESENCIAL	JENNY SARMIENTO ARL- POSITIVA
29-jul-22	08:00 a 09:00	PAUSAS ACTIVAS	PRESENCIAL	ARL
29-jul-22	02:00 a 03:00	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONCEPTOS DE SG-SST	VIRTUAL	ARL
29-jul-22	03:00 a 04:00	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONCEPTOS DE SG-SST	PRESENCIAL	ARL

- Campaña de expectativa de la semana de la salud

SEMANA DE LA SALUD
Del 25 al 29 de Julio

LUNES 25

- 08:00 a 09:00 Gestión del Cambio
- 02:00 a 04:00 1 Minuto para ganar
- 02:00 a 02:30 Pausas Activas
- 02:30 a 03:30 KICK-BOXING

MARTES 26

- 08:00 a 05:00 Actividades Lúdicas
- 04:00 a 05:00 Alimentación Saludable

MIERCOLES 27

- 09:00 a11:00 Manejo de Emociones
- 10:00 a 04:00 Masaje con piedra volcánica



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



GITALENTO HUMANO

SEMANA DE LA SALUD

Del 25 al 29 de Julio



JUEVES 28

08:00 a 01:00 Feria de EPS
11:00 a 12:00 Gestión del Cambio



VIERNES 29

08:00 a 09:00 Pausas Activas
02:00 a 03:00 Identificación de Peligros y Conceptos SG-SST
03:00 a 04:00 Identificación de Peligros y Conceptos SG-SST

-Afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL POSITIVA así: afiliaciones activas trescientos cuatro (304) de planta y se realizaron doscientos setenta y ocho (278) afiliaciones en el año 2022 de independientes para un total quinientos ochenta y dos (582) funcionarios públicos y contratistas afiliados al sistema de riesgos laborales ARL POSITIVA información con corte diciembre 2022.





- Para el año 2022 se tienen reportes de incidentes cero (2), accidentes de trabajo uno (1) y enfermedades laborales cero (0).

7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

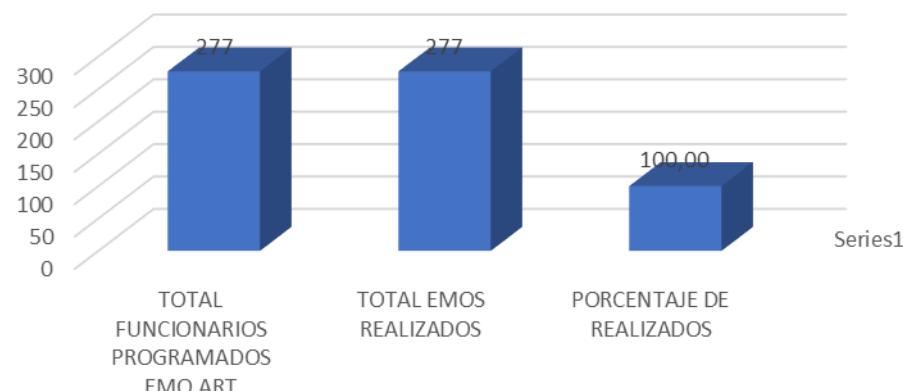
El objetivo de establecer las condiciones de salud a través de las evaluaciones médicas ocupacionales y en especial las periódicas según se estableció en el profesiograma con una periodicidad de un (1) año, con esto se establecen los insumos del subprograma de medicina preventiva y del trabajo buscando establecer y priorizar los riesgos por condiciones de salud a los que están expuestos los funcionarios

A. Realización de evaluaciones médicas ocupacionales EMOS para los funcionarios de la entidad; el día 13 de octubre de 2022 se inició la ejecución del contrato según designación y notificación de supervisor del contrato, la ejecución presupuestal fue de 100 por ciento.

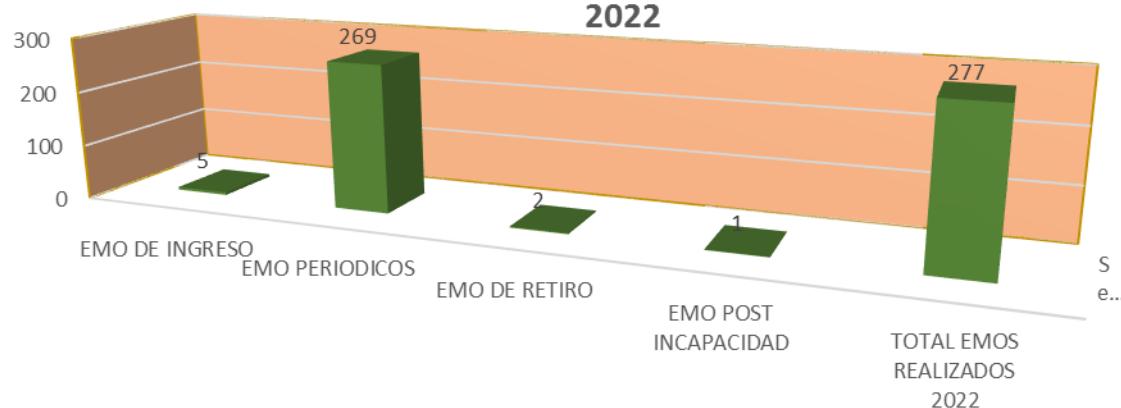
Se programó al 100% de los doscientos setenta y siete (277) funcionarios de la planta, asistieron doscientos setenta y siete (277) funcionarios a las evaluaciones médicas ocupacionales, para un 100 % de ejecución presupuestal del contrato SGF No 0056-2022 y planeación.



EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES 2022



EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES REALIZADAS AÑO 2022



B. Intervención y control del riesgo psicosocial a los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas de la ART con base en los resultados de la aplicación de la batería de riesgos psicosociales del Ministerio de Salud del año 2019, 2021 y 2022 a cargo de la Psicóloga contratada por la entidad según requisitos legales.



C. Intervención y control del riesgo biomecánico con pausas activas y sesiones de yoga

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se realizó la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos IPVR con énfasis del riesgo biológico virus COVID 19 año 2021.

Se realizó el levante de la información para realización de tres (3) planes de emergencias de las sedes de bodega No 17 Bogotá D.C., Apartado y Medellín Antioquia.

Se realizó el levante de la información para realización de tres (3) matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos IPVR con énfasis del riesgo biológico virus COVID 19 de las sedes de bodega No 17 Bogotá D.C., Apartado y Medellín Antioquia.

Se realizó intervención y control al riesgo biomecánico con capacitación de la ARL recomendaciones para trabajo en casa con video terminal ajuste del puesto de trabajo en su residencia.

9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST

Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Alineado para el proceso de auditoría entre otros ítems debe tener:

1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
3. La participación de los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas,
4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas.
6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
7. La gestión del cambio.
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.



9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas.
 10. La supervisión y medición de los resultados.
 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.
 12. El desarrollo del proceso de auditoría.
 13. La evaluación por parte de la alta dirección.
- Para dar cumplimiento ver cronograma programadas y actividades desarrolladas por el GIT DE Talento Humano y profesional designado como responsable del SG-SST.

10. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO 2017 - 2022 DEL SG-SST

En la relación del procedimiento se muestra el histórico de la aplicación de los estándares mínimos de la Resolución 1443 de 2014 y la Resolución 1111 de 2017 derogadas y reglamentadas en la Resolución 312 de 2019 dando los siguientes resultados:

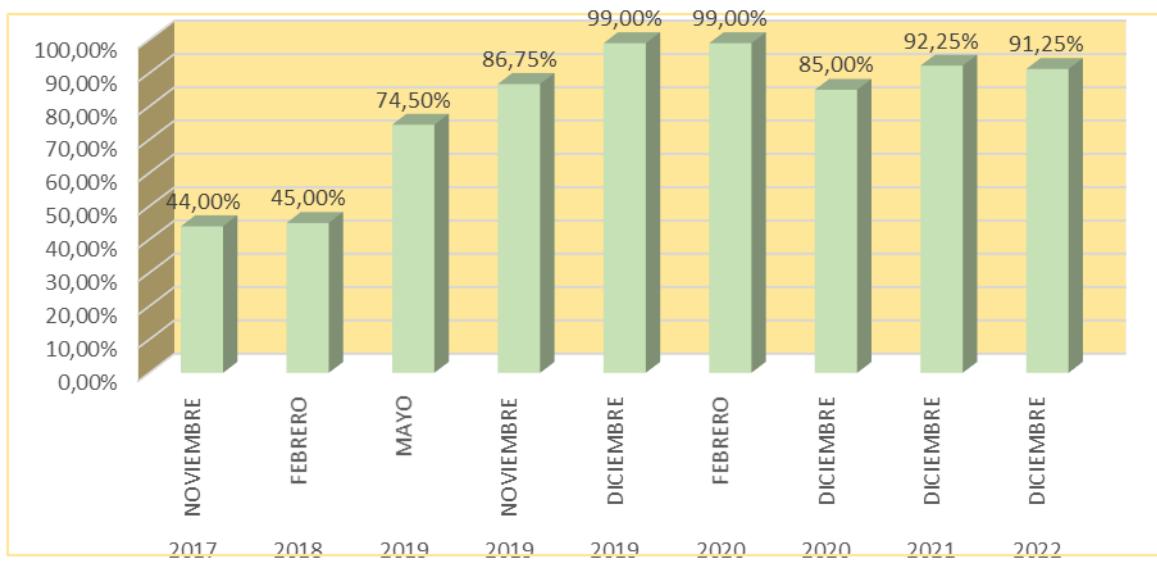
Noviembre de 2017	Porcentaje de cumplimiento 44.00%
Febrero de 2018	Porcentaje de cumplimiento 45.00%
Mayo 24 de 2019	Porcentaje de cumplimiento 74.5%
Noviembre de 2019	Porcentaje de cumplimiento 86.75%
Diciembre de 2019	Porcentaje de cumplimiento 99.00% auditoria
Febrero de 2020	Porcentaje de cumplimiento 99.00%
Diciembre de 2020	Porcentaje de cumplimiento 85.00% auditoria
Diciembre de 2021	Porcentaje de cumplimiento 92.00% auditoria
Diciembre de 2022	Porcentaje de cumplimiento 91.25% auditoria



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

AÑO	MES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2017	NOVIEMBRE	44,00%
2018	FEBRERO	45,00%
2019	MAYO	74,50%
2019	NOVIEMBRE	86,75%
2019	DICIEMBRE	99,00%
2020	FEBRERO	99,00%
2020	DICIEMBRE	85,00%
2021	DICIEMBRE	92,25%
2022	DICIEMBRE	91,25%

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTANDARES MINIMOS POR
AÑO RESOLUCION 316 DE 2019**



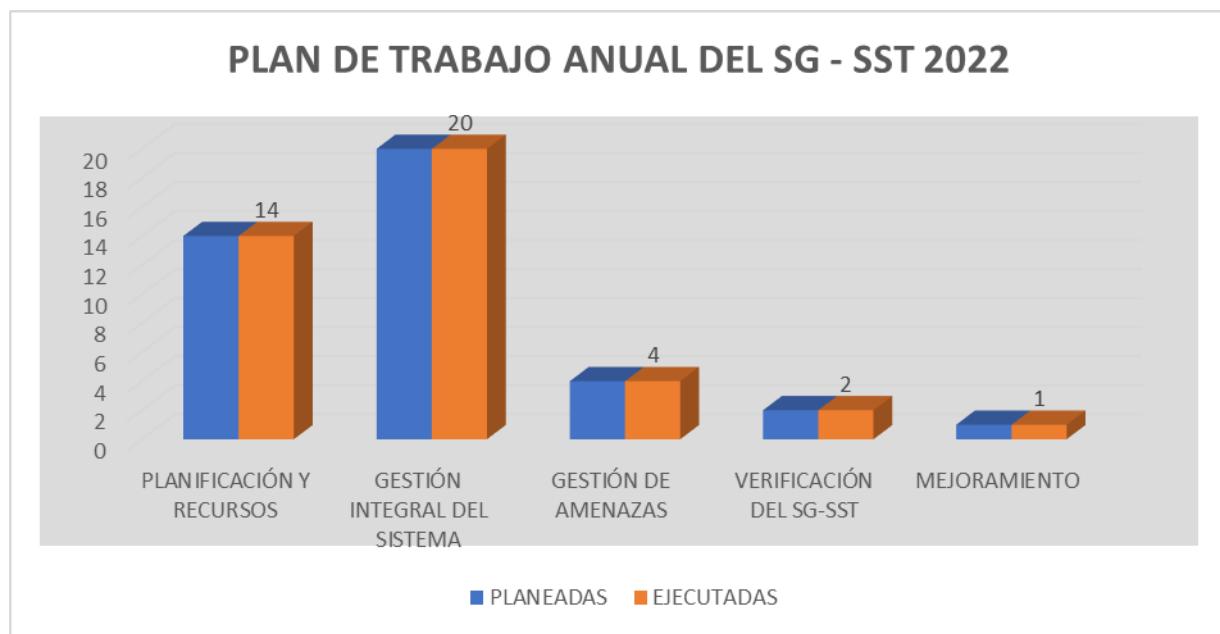
En relación con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determina el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo desde el año 2017 al 2022.



11. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG – SST 2022

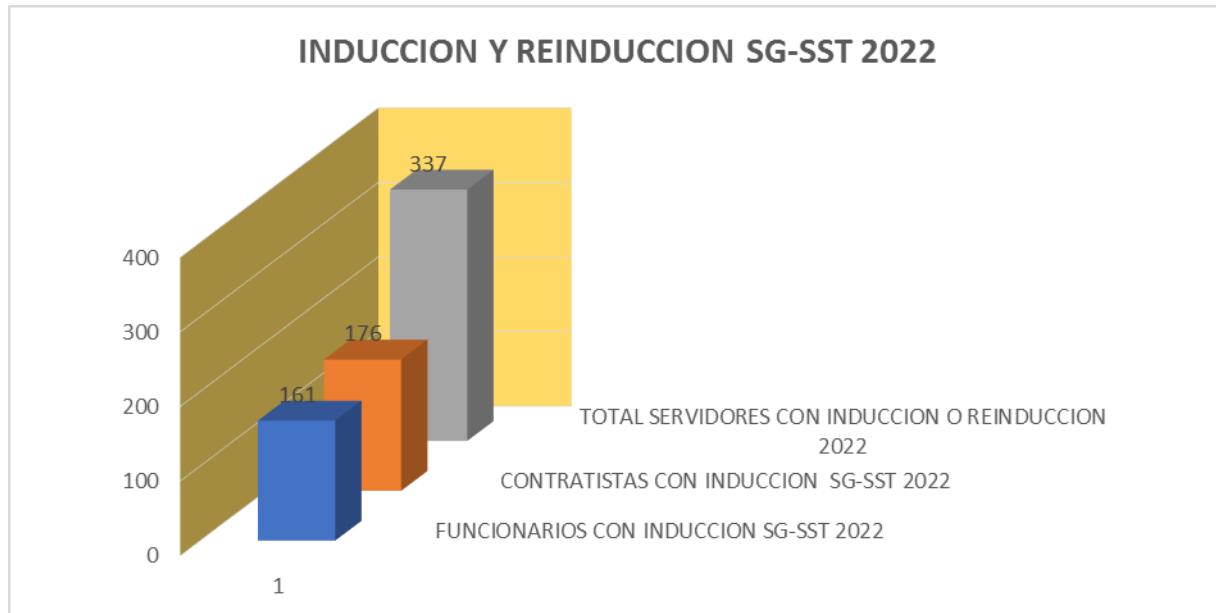
La entidad diseñó su plan de trabajo para el año 2022 con insumos de entrada

- Diagnósticos de condiciones de salud
- Diagnósticos de condiciones de trabajo
- Aplicación de la autoevaluación según las Resolución 312 de 2021
- Auditorías internas al SG-SST



12. SERVIDORES PUBLICOS, COLABORADORES Y PARTES INTERESADAS CON INDUCCION O REINDUCCION 2017 AL 2022

La entidad tiene como objetivo seguir socializando el proceso de inducción y reinducción en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para ser realizado por todos los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas de la entidad a través del aplicativo diseñado para este fin generando un certificado de la realización del curso de inducción y reinducción años 2017 al 2022 a continuación se muestra la gráfica del año 2022.



13. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SG-SST

La Entidad cuenta con funcionarios de planta y contratistas vinculados por órdenes de prestación de servicio OPS, vínculo directo y por tercerización. Su participación al SG-SST se realiza mediante canales de comunicación desde la Oficina de Comunicaciones, campañas de sensibilización, encuestas de percepción, diagnósticos de condiciones de salud y de trabajo, inducción y reincidencia del SG-SST, asesorías y consultas por medio de correos electrónicos, reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral; con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.

14. AUDITORIA AL SISTEMA

El SG-SST se han realizado cuatro (4) auditorías planeadas en consenso con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST, la Coordinación de Talento Humano y el responsable del sistema así: En el mes de octubre del año 2019, en el mes de octubre del año 2020, diciembre de 2021 y la última en noviembre 2022 éstas fueron ejecutadas por el GIT de Control Interno de la entidad.



15. COMITÉ DE CONVIVENCIA, COMITÉ PARITARIO, BRIGADA DE EMERGENCIAS

Los comités y la brigada de emergencia recibieron capacitaciones anuales en alineación a la legislación vigente y en concordancia a sus roles y responsabilidades definidos en la Resolución interna No. 633 de 2022.

16. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La Entidad ha dispuesto recursos en promoción y prevención del plan de capacitación, plan de bienestar y plan de reinversión ARL Positiva con la semana de la salud y campañas de sensibilización de promoción y prevención de enfermedades y en especial toda la implementación del conocimiento sobre promoción y prevención en salud.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A. La entidad debe seguir el camino en buscar la auditoría para la certificación con un organismo acreditado en ISO 45000/1
- B. Se debe continuar con las jornadas de trabajo reglamentadas según los horarios de trabajo establecidos en la entidad y reglamento de higiene y seguridad en el trabajo y prohibir el uso de canales de comunicación institucional de la entidad en el horario de 7 p.m. a 7 a.m. y fines de semana y festivos espacio básico extralaboral y exclusivo para compartir con la familia de los servidores públicos colaboradores y partes interesadas.
- D. La entidad debe establecer un programa de hábitos de vida saludable que son de vital importancia contar con iniciativas y programas que impulsen un bienestar integral, que vayan encaminados a la disminución del sedentarismo y hábitos poco saludables, teniendo como objetivo principal la disminución y eliminación a mediano y largo plazo de enfermedades crónicas y la disminución del riesgo psicosocial a través de acciones concretas de promoción y prevención, enfocadas a mejorar la productividad y calidad de vida en el trabajo.



- E. Programa de acondicionamiento físico por sedentarismo con relación a los índices de morbilidad y accidentabilidad algunas condiciones favorables o desfavorables para la salud integral y física del trabajador.
- F. Un análisis al sistema de gestión de la seguridad y salud en él trabajó se identifica las diversas falencias que se presenta, de acuerdo a el resultado de la interacción de las direcciones técnicas, jefaturas y grupos internos existe una falta de compromiso por parte de las directivas al no tomar la iniciativa para dar el estatus que le corresponde al SG-SST en la estructura organizacional según la Ley 1562 de 2012 para que se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria y cumplir el objetivo de propender por la salud de los servidores públicos, colaboradores y partes interesadas, según la política SST de entidad.
- G. Se debe establecer una campaña de cultura del reporte de incidentes y accidentes de trabajo como de enfermedad laboral, alineado a los reportes de condiciones de trabajo y de salud
- H. Se debe plantear una estrategia con una metodología con diagnóstico para asignación de recursos financieros, técnicos y humanos competentes para implementación, funcionamiento y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la entidad como lo ordena la Ley.
- I. Se debe establecer un equipo interdisciplinario según los requisitos y requerimientos de la normatividad vigente es claro que el subprograma de medicina preventiva del trabajo se debe fortalecer con un profesional competente un médico especialista en salud ocupacional que preste sus servicios autónomos de asesoría según la Resolución 1016 de 1989 a la entidad y así complementar el contrato de toma de evaluaciones medicas ocupacionales para interpretación de los diagnósticos de condiciones de salud.
- J. Se debe establecer la asesoría de un profesional en fisioterapia con especialización en salud ocupacional en concordancia a los riesgos determinados en la encuesta de morbilidad sentida y diagnósticos de condiciones de salud y de trabajo.



RECOMENDACIONES DE LOS DIAGNOSTICOS DE CONDICIONES DE SALUD DE LA IPS

K. En Los Diagnósticos De Salud Se evidencia en el análisis de los datos que hay una menor proporción de población masculina (49%) con respecto a la femenina (51%) y en su mayoría son adultos entre los 36 y 45 años (36%); es decir que se encuentran en una buena etapa productiva. Hay un 9% de los trabajadores que se encuentran en un rango de edad mayores a 56 años, por su edad es una población fisiológicamente vulnerable, por lo que hay que estar atentos a cualquier situación de salud que puedan presentar y a los riesgos a los que están expuestos para disminuir accidentalidad.

L. En el nivel educativo en su mayoría, los funcionarios cuentan con estudios universitarios (39%) y viven en un estrato socioeconómico 3 (29%); generando una población de riesgo moderado sociodemográfico.

M. Se determinó que en los hábitos de vida de los trabajadores encontramos que el (83%) de los trabajadores no consume alcohol y un (17%) lo realiza de manera ocasional. Frente al consumo de cigarrillo encontramos (99%) de los trabajadores refieren no fumar, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo los programas de prevención de no consumo de alcohol, cigarrillo y drogas para evitar que aumenten las estadísticas. Encontramos que un (71%) de la población se encuentra sedentaria por lo cual es importante fomentar actividades deportivas por parte de la empresa para disminuir los riesgos cardiovasculares y osteomusculares.

N. La mayoría de los trabajadores presentan un IMC (índice de masa corporal) sobrepeso el (40%), en el índice de parámetros normales se encuentra el (36%); el (16%) corresponde a obesidad leve, para obesidad moderada corresponde un (5%) para delgadez corresponde un (2%) y en el caso de obesidad mórbida corresponde el (1%).

O. Dentro de los hallazgos de diagnósticos de salud encontramos en mayor medida una alteración en el sistema visual (87%) y el sistema cardiovascular (22%)

P. Aunque la mayor parte de los funcionarios obtuvo conceptos médicos favorables, es necesario cumplir con las recomendaciones y restricciones dadas por el médico especialista de la IPS; ya que esto ayudaría a mejorar su estado de salud y/o evitaría que este empeore.

Q. El médico especialista de la IPS recomienda para toda la población del recurso humano de la entidad realizar actividades enmarcadas a la promoción y prevención de enfermedades, incentivando



las actividades de enseñanza sobre hábitos de vidas saludables; ejemplo realización de actividad física frecuente, realización de actividades deportivas dentro de sus programas.

R. El médico especialista de la IPS recomienda establecer programas de conservación visual, con el fin de monitorear a los trabajadores que fueron diagnosticados para que cuenten con la corrección visual adecuada para su labor y vida en general.

S. El médico especialista de la IPS recomienda capacitar en la identificación de factores de riesgo cardiovascular, y sus consecuencias en el individuo, promover el desarrollo de actividades específicas para:

- Seguir una dieta saludable
- Realizar actividad física
- Reducir el índice de masa corporal
- Realizar pausas activas
- Alternar la postura bípeda y sedante
- Utilizar según indicación médica medias de compresión para enfermedad varicosa

T. El médico especialista de la IPS como sugerencia para el sistema osteomuscular, se indica la realización de ejercicios de fortalecimiento muscular, buen manejo postural, realización de las pausas activas necesarias según los cargos; se recomienda incentivar entre la población trabajadora bajar de peso y una alimentación balanceada (los grupos de personas donde se encontraron sobrepeso y obesidad leve).

U. El médico especialista de la IPS recomienda enseñar sobre hábitos de vida saludables para así impactar sobre los indicadores de enfermedades endocrinas y metabólicas mejorando así la calidad de vida de los trabajadores.

V. El médico especialista de la IPS como sugerencia para el sistema osteomuscular, se indica la realización de ejercicios de fortalecimiento muscular, buen manejo postural, realización de las pausas activas necesarias según los cargos; se recomienda incentivar entre la población trabajadora bajar de peso y una alimentación balanceada (los grupos de personas donde se encontraron sobrepeso y obesidad leve).

NUTRICIONAL



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



W.: El médico especialista de la IPS recomienda

- Consumir alimentos de baja densidad de grasa, más verduras y cereales.
- Evite el alcohol (aporta muchas calorías, no nutre y favorece el almacenamiento de la grasa).
- Valoración nutrición por parte de EPS.
- Adoptar un estilo de vida saludable, con la práctica de ejercicio físico regular (60 minutos diarios para los jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos). y seguimiento de una dieta equilibrada.
- Proponer la realización de juegos activos que impliquen correr y una buena actividad física
- Limitar la ingesta energética procedente de la cantidad de grasa total y de azúcares
- Aumentar el consumo de frutas y verduras, así como de legumbres, cereales integrales y frutos secos.

Cordialmente,

Joel Ricardo Hernández Quintero
Gestor Código T 1 Grado 13
Responsable del SG-SST
Grupo de Talento Humano
Secretaría General
Agencia del Renovación del Territorio ART